



Consulta pública previa a la elaboración de la Ordenanza de Protección contra la Contaminación Acústica (ZGZ)

Información del proceso

Regulado por el Estado y por la Administración Local. Extracto de Instrucciones para habilitar la Consulta Pública previa en el proceso de elaboración de proyectos normativos a través de la plataforma de Gobierno Abierto: "Sin perjuicio del procedimiento de aprobación regulado en la legislación de régimen local ... se sustanciará una consulta pública a través de la Plataforma de Gobierno Abierto, en la que se recabará la opinión de las personas y organizaciones más representativas potencialmente afectados por la norma proyectada acerca de los objetivos"

<https://www.zaragoza.es/sede/portal/consulta-publica/servicio/normativa/8944>

Instrumentos: Debate y Apoyos, Gestión de Formularios

Descripción

Consulta pública previa la elaboración de las [Ordenanza de Protección contra la Contaminación Acústica](#) en la que se recaba opinión acerca de: (a) Problemas que se pretenden resolver con la iniciativa, (b) Necesidad y Oportunidad de su aprobación, (c) Objetivos de la norma, y (d) Posibles soluciones alternativas regulatorias o no regulatorias. Uno de los aspectos más importantes de la nueva Ordenanza es la consideración de la salud como eje transversal.

<https://www.zaragoza.es/sede/portal/consulta-publica/contaminacion-acustica/>

Objetivo general

Consulta previa de la opinión de la ciudadanía acerca de la [Ordenanza de Protección contra la Contaminación Acústica](#) previo a su aprobación.

Objetivos específicos

1. Que la ciudadanía esté informada acerca del proyecto de ordenanza y en qué forma les afecta.
2. Que la ciudadanía pueda dar su opinión acerca del proyecto de ordenanza.

Ámbito territorial

La ciudad.

Ámbito sectorial

N/A.

Actores

- [Agencia de Medio Ambiente y Sostenibilidad.](#)
- [Asociaciones afectadas por el proyecto normativo.](#)
- [Ciudadanos y ciudadanas mayores de 14 años empadronados en la ciudad.](#)

Población convocada

Ciudadanos y ciudadanas mayores de 14 años empadronados en la ciudad.

Fechas de inicio y de finalización:

1 de diciembre de 2018 – 27 de diciembre de 2018

Modalidad

Digital.

Niveles de Participación

Informar, Consultar, Involucrar

Fases

1. **Información:** se difunden el acuerdo por el que se aprueban las Instrucciones para habilitar la Consulta Pública Previa, las Instrucciones para habilitar la Consulta Pública Previa/
2. **Consulta,** se recabará la opinión de las personas y organizaciones más representativas potencialmente afectadas por la norma proyectada acerca de los objetivos de la misma y los problemas que pretende solucionar, la necesidad y oportunidad de su aprobación y las posibles soluciones alternativas regulatorias y no regulatorias.
3. **Retorno:** Una vez realizada la encuesta, se realizará un informe con las aportaciones realizadas y el número de participantes en la misma.



red.es



UNIÓN EUROPEA

Fondo Europeo de Desarrollo Regional
"Una manera de hacer Europa"

